



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Viernes, 5 de septiembre de 1986. — Número 177

Página 2.081

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto 62/1986, de 8 de agosto, por el que se nombra director regional de Hacienda, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, a don Augusto Segura Gómez 2.081

2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Becas de investigación Jean Monnet 1987/88 del I. U. E. 2.082

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Expediente de rescisión de contrato de las obras «planta depuradora de aguas potables en Mataporquera, segunda fase» 2.082

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Junta del Puerto de Santander. — Amortización de obligaciones 2.082

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Expedientes de expropiación forzosa 2.082

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Selaya. — Resumen numérico y hojas de inscripción del padrón de habitantes 2.084

2. Subastas y concursos

Villaverde de Trucíos. — Devolución de fianzas solicitadas por don Jesús Calera Salvarrey 2.084

Junta Vecinal de Vega de Villafufre. — Subasta de aprovechamientos forestales 2.084

3. Economía y presupuestos

Suances. — Sobre partida ampliable en el estado de gastos 2.085

Riotuerto. — Exposición de los padrones de rústica y urbana para 1986 2.085

Saro. — Exposición de los padrones de rústica y urbana para 1986 2.085

Villacarriedo. — Exposición de los padrones de rústica y urbana 2.085

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Instrucción de Laredo. — Expediente número 113/86 2.085

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.944/84, 26/85 y 392/86 2.086

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 1.264/85 2.087

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 1.016/85 2.087

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 463/85 y 1.103/84 2.087

Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 604/86, 185/86 y 523/86 2.088

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 62/1986, de 8 de agosto, por el que se nombra director regional de Hacienda, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio a don Augusto Segura Gómez.

A propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Comercio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de agosto de 1986, vengo en disponer el nombramiento de don Augusto Segura Gómez, como director regional de Hacienda, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Santander, 8 de agosto de 1986.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Ángel Díaz de Entresotos y Mier

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO,
Fernando Rodríguez y Rodríguez de Acuña

2. Personal**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA****Instituto Universitario Europeo - Florencia***Becas de investigación Jean Monnet 1987/88*

Hay disponibles treinta becas de investigación en el Instituto Universitario Europeo (IUE) para el curso universitario 1987/1988.

Los candidatos interesados deben presentar un proyecto de investigación que contribuya al programa general de investigación del Instituto, o que se inserte en un tema de interés europeo, en los campos de historia y civilización, de economía, de derecho o de ciencias políticas o sociales.

Su trabajo en el Instituto debería, por regla general, terminar en una publicación susceptible de aparecer en el marco de la colección del IUE o en forma de artículos en revistas científicas.

Los candidatos deben tener terminados los estudios de tercer ciclo confirmados por un doctorado o poseer una experiencia de investigación equivalente. Las becas están igualmente abiertas para los universitarios en descanso sabático.

Las becas constituyen actividades de plena dedicación y sus beneficiarios deben normalmente residir en Florencia desde el 1 de septiembre de 1987 hasta el 30 de junio de 1988.

El montante neto anual de la beca (que puede ser revisado hasta septiembre de 1987) varía de 19.200.000 liras italianas (para un investigador menor de treinta y seis años) a 31.200.000 liras italianas (para un investigador de cuarenta y seis años o más). A ello se añaden un seguro de enfermedad, alojamiento familiar y reembolso de los gastos de viaje.

El dossier de candidatura, en tres ejemplares, debe incluir:

—Un formulario de candidatura debidamente cumplimentado, acompañado de una lista de las publicaciones.

—Una descripción detallada de la investigación prevista.

—Los nombres, funciones y direcciones de dos personas que puedan aportar una apreciación confidencial sobre las calificaciones científicas del candidato (este último debe contactar con las personas en cuestión y pedirles que envíen su apreciación, si es posible antes de la fecha límite de recepción de las candidaturas, al servicio académico del IUE).

Para más amplia información y formularios de candidatura, dirigirse a:

Servicio Académico/
Instituto Universitario Europeo
Badia Fiesolana
Vía dei Roccettini, 9
I-50016 San Domenico Di Fiesole (FI) Italia
Tel. (55) 477931-Télex 571528 IUE

Fecha límite de recepción de candidaturas, 28 de noviembre de 1986.

Santander, 27 de agosto de 1986.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

4. Subastas y concursos**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA****Contratación y Compras**

Estando abierto un expediente de rescisión de contrato de «Depuragua, S. A.», y desconociéndose el domicilio, según determina el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace la siguiente notificación pública:

Iniciado expediente de rescisión de contrato de las obras «planta depuradora de aguas potables en Mataporquera, segunda fase», por incumplimiento del plazo concedido para la subsanación de los defectos observados en el acta de recepción definitiva de las obras, con pérdida de la fianza, en el período de diez días puede presentar las alegaciones que estime procedentes, según determina el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 22 de agosto de 1986.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**2. Otras disposiciones****JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER****Amortización de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de 1986, serán amortizadas setecientas (700) obligaciones de la serie A; cuatrocientas veinte (420) de la serie B; seiscientos cuarenta (640) de la serie C; trescientas treinta (330) de la serie D; doscientas cuarenta (240) de la serie E; ochocientas (800) de la serie F, y cuatrocientas (400) de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, Paseo de Pereda, 33, 2.º, ante notario, a las diez horas y treinta minutos del día 21 de noviembre (viernes) del presente año.

Santander, 9 de agosto de 1986.—El presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—El secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

CN-611, de Palencia a Santander. Tramo, Molledo-Bárcena. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torre-lavega.

Término municipal: Molledo.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Molledo en la fecha y hora siguiente:

Día: 18 de septiembre de 1986.

Hora: De doce a dos de la tarde.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá pre-

sentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 21 de agosto de 1986.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).
966

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - RELACION PROPIETARIOS-

OBRA: CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Las Fraguas. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. T.M. MOLLEDO. Prov. CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
43 y 29-AMP	Candelas Villegas Rios	174.882.-	MOLLEDO.- (CANTABRIA)

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - RELACION PROPIETARIOS-

OBRA: CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Bárcena. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. T.M. MOLLEDO. Prov. CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
60-AMP	Hrdos. D. Francisco Martínez González... NOTIFICACION: Tadea Martínez García	87.051.-	Andrés Mellado,33.- 28015.-MADRID.-

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - RELACION PROPIETARIOS-

OBRA: CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Bárcena. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. T.M. MOLLEDO. Prov. CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
25 25-COMP 16-AMP-2 16-AMP-2-COMP.	Hrdos. de D. José Manuel Quevedo Rodríguez NOTIFICACION: Amalia Díaz(Vda de D. José Mel Quevedo)	256.403.-	MOLLEDO(CANTABRIA)

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - RELACION PROPIETARIOS-

OBRA: CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Bárcena. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. T.M. MOLLEDO. Prov. CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
61-AMP	Adela Martinez García	50.884.-	C/.Argentina nº. 7.- 39008.-SANTANDER.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones de mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario, Bilbao-Santander. Tramo, Santander-Torrelavega.

Término municipal: Polanco.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Polanco en la fecha y hora siguiente:

Día: 18 de septiembre de 1986.

Hora: De nueve treinta a diez treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 21 de agosto de 1986.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).
967

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario. Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. T.M. POLANCO. Prov. CANTABRIA=

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
37	Mercedes, Enrique, Pedro Antonio y Josefina San Juan Garcia Ceballos. NOTIFICACION: Pedro San Juan Ceballos	690.463.-	Casa Redonda "LA PLAYA SUANCES" 39340.-SUAN
62	Manuela Gómez-Setián Gutiérrez	240.669.-	P. Pereda, nº:5.- 39004.-SANTANDER.
93	Domingo Rodríguez Martínez	737.663.-	Bª La Iglesia, nº 104.-39313.-POLANCO.
94	Manuela Gómez-Setián Gutiérrez	200.481.-	P. Pereda, nº 5.- 39004.-SANTANDER.
131	Ricarda Ceballos Fernández	69.747.-	39400.- LOS CORRALES DE BUELNA.
178	Manuela Gómez-Setián Gutiérrez	1.074.259.-	P.Pereda. nº 5.- 39004.-SANTANDER
226-COMP	Argimiro Sotelo Méndez	47.000.-	39313.- REQUEJADA-POLANCO.
244-COMP	Teresa Pila Pila	30.600.-	39313.-RUMOROSO-POLANCO
TOTAL...		3.090.882.-	

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario. Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. T.M. POLANCO.- Prov.CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
4	Elisa Real Castañeda	46.924.-	RUMOROSO-POLANCO
8	Esperanza Arminio Palacios	984.293.-	39312.-CUDON-MIENGO
10	Emilio San Emeterio Martinez Hrds. de Emilio Díaz	84.026.-	39312.-CUDON-MIENGO
228	Amalia San Emeterio Martinez Daniel Ventisca Saíz	12.455.-	REQUEJADA-POLANCO
TOTAL...		1.127.698.-	

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el resumen numérico y hojas de inscripción del padrón municipal de habitantes, confeccionado con referencia al día 1 de abril de 1986, quedan expuestos al público por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.4 del Real Decreto 1.690/86, de 11 de julio.

Selaya, 26 de agosto de 1986.—El alcalde en funciones (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLAYERDE DE TRUCÍOS

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Jesús Calera Salvarrey la devolución de varias fianzas por aprovechamientos forestales, por un importe de 95.580 pesetas, se somete el expediente de devolución de fianzas a co-

nocimiento público para que por quien se estime afectado presente las observaciones que estime oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», quedando a tal efecto expuesto el referido expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaverde de Trucíos, 7 de agosto de 1986.—La alcaldesa, Piedad González Sainz.

JUNTA VECINAL DE VEGA DE VILLAFUFRE

ANUNCIO

Una vez transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a partir del día siguiente al de su aparición, tendrá lugar en la sala capitular del Ayuntamiento de Villafufre, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Vega de Villafufre o vocal en quien delegue, la subasta que seguidamente se detalla, del monte Cortina, número 390-Quater-II, de la pertenencia de la Junta.

A las doce horas de su mañana: 1.120 pinos, en el monte número 390-Quater-II del catálogo de utilidad pública, sitio de Vivero de la pertenencia de la Junta Vecinal de Vega, con volumen, en conjunto, de 471 metros cúbicos de madera, con una tasación de 612.300 pesetas.

La subasta ha sido debidamente autorizada a esta Junta Vecinal por el Servicio de Montes una vez cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

El aprovechamiento se hará en el plazo y forma que se expresan en el plan anual para 1976, redactado por I. C. O. N. A., pliego de condiciones y normas publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 76, de 25 de junio y 100, de 20 de agosto de 1975.

Para tomar parte en la subasta, la fianza provisional a depositar será del 5% de la tasación, siendo la definitiva el 10% del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se adjunta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la subasta que se anuncia se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después, a la hora señalada anteriormente y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en su propio nombre (o en representación de...), lo cual acredita con..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha..., de la propiedad de la Junta Vecinal de Vega, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

Vega de Villafufre a 10 de abril de 1986.—El presidente de la Junta Vecinal, José Luis Torrontegui Sainz-Pardo.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Figurando en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, una partida ampliable en el estado de gastos, con sus equivalentes conceptos en el de ingresos, quedan definitivamente establecidos de la siguiente forma:

Ingresos

Partida 361.01. C. especiales. Consignación actual, 1.500.000 pesetas. Aumento, 2.473.415 pesetas. Consignación definitiva, 3.973.415 pesetas.

Partida 942.01. Préstamo BCLE. Consignación actual, 100.000 pesetas. Aumento, 11.900.000 pesetas. Consignación definitiva, 12.000.000 de pesetas.

Gastos

Partida 631. Saneamiento y otros. Consignación actual, 100.000 pesetas. Aumento, 14.373.415 pesetas. Consignación definitiva 14.473.415 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días, para que por los interesados se formulen las reclamaciones contra el expediente.

Suances, 19 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

ANUNCIO

Confeccionados los padrones de contribuyentes territoriales, rústica y urbana de este municipio de Riotuerto, correspondientes al actual ejercicio de 1986, éstos se encuentran en la Secretaría municipal para que durante el plazo de diez días puedan ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas.

Riotuerto a 27 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SARO

ANUNCIO

Quedan expuestos durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones por los interesados, los padrones de las contribuciones rústica y urbana, correspondientes al ejercicio económico de 1986.

Saro a 27 de agosto de 1986.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

ANUNCIO

Confeccionados los padrones de las contribuciones rústica y urbana, se exponen al público, a efectos de reclamaciones, por los interesados, por espacio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Villacarriedo a 27 de agosto de 1986.—El alcalde, Fernando Mazorra.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 113/86

Don Julio Luis Gallego Otero, juez de instrucción de Laredo y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden penal 113/86 dimanante de la pieza de responsabilidad civil, del sumario 16/79 seguido por robo contra don Guillermo Martínez Vega, habiéndose acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes embargados al citado condenado que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1.^a Se celebrará primera subasta el día 1 de octubre próximo a las doce horas; el día 15 de octubre a las doce horas, si la primera fuere declarada desierta, y el día 31 de octubre a las doce horas para la tercera subasta si la segunda fuere declarada desierta; todas ellas se celebrarán en la sala de audiencia de este Juzgado.

2.^a Servirá de tipo en la primera subasta, el valor de la tasación; en segunda, con rebaja del 25% de la tasación, y en tercera si sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos el 20% del valor efectivo de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrán en todas las subastas hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes referido, o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a El bien subastado se encuentra depositado en los talleres «Hercos», de Colindres, donde podrá ser examinado por los presuntos licitadores.

Bienes objeto de subasta

Vehículo «Renault 8», matrícula M-523.187, que se encuentra con desperfectos de siniestro total, habiéndosele dado valor pericial de 1.000 pesetas.

Dado en Laredo a 14 de agosto de 1986.—El juez de instrucción, Julio Luis Gallego Otero.—El secretario en funciones (ilegible). 972

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.944/84

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 18 de junio de 1986, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancias de don José Manuel Garrido Ramos contra «Cooperativa Vinícola del Norte, S. A.», señalados con el número 1.944/84 del año.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 4 de junio de 1986, estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José Manuel Garrido Ramos contra «Cooperativa Vinícola del Norte, S. A.», debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la cantidad de 324.518 pesetas en concepto de salarios, más 68.420 pesetas en concepto de interés por mora, por salarios, condenando como condeno a la empresa al pago al actor de la citada cantidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros

de Santander y Cantabria, cuenta número 1.092, oficina principal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Cooperativa Vinícola del Norte, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 18 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 26/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 8 de julio de 1986, dictada en autos de cantidad seguidos a instancia de doña Carmen Eugenia Diego Rodríguez, contra don José E. Villa Sánchez y don José Manuel Villa Sánchez, señalados con el número 26/85 del año.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 8 de julio de 1986 estableciendo el siguiente:

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por doña Carmen Eugenia Diego Rodríguez, contra don José Enrique y don José Manuel Villa Sánchez, debo condenar y condeno con carácter solidario a los referidos empresarios a que abonen a la actora la cantidad de 174.555 pesetas.

Y para que sirva de notificación a don José Enrique y don José Manuel Villa Sánchez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 9 de julio de 1986.—Firma ilegible.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 392/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 392/86, seguidos a instancias de don Francisco Pedro Pedraz Álvarez, contra «Gabinete Médico Cántabro, S. A.» y otro, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 15 de octubre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspen-

diéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Gabinete Médico Cántabro, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 14 de agosto de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.264/85

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.264/85, por lesiones y daños de circulación, cito en forma legal al denunciado don Pedro Izquierdo Alonso, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse, el día 2 de octubre a las nueve cuarenta y cinco horas ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 27 de agosto de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.016/85

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.016/85 seguido ante este Juzgado por desacato ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 23 de mayo de 1986; el señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don José Pedrero Estrada y don Alfredo Méndez Mesa cuyas demás circunstancias se desconocen.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don José Pedrero Estrada y don Alfredo Méndez Mesa, vecinos de Maliaño.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Alfredo Méndez Mesa expido la presente visada por el señor juez en Santander a 28 de mayo de 1986.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 463/85

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficial, en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 463/85 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 3 de abril de 1986. Vistos por el señor juez de distrito, don José Luis García Campuzano, los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguido a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado don Manuel Durán Moreno, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Cáceres; perjudicado don Benito Ruiz Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Reinosa; denunciante doña María Elena García Gutiérrez, mayor de edad, casada, profesora y vecina de Reinosa, y responsables civiles subsidiarias «Arruti, S. A.» y la entidad «Vascongadas de Seguros y Reaseguros»,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Manuel Durán Moreno, con declaración de las costas de oficio.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Manuel Durán Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 10 de junio de 1986.—La oficial, en funciones de secretaria, Gema Ceballos Ugarte. 707

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 1.103/84

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficial en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.103/84, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 13 de mayo de 1985. El señor don José Antonio Alonso Suárez, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por hurto y a instancia del señor fiscal en representación de la acción pública a virtud de denuncia de don Federico Peraita Alonso, mayor de edad, casado, médico y vecino de Torrelavega, y como denunciada doña María Concepción Cobo González, mayor de edad, separada, sus labores y vecina de Torrelavega.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Concepción Cobo González, como autora de una falta anteriormente definida a la pena de cinco días de arresto menor, costas y a la restitución de lo sustraído al denunciante, y subsidiariamente a tal restitución a que indemnice del valor de los objetos que se acredite en ejecución de sentencia.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el

«Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a doña Concepción Cobo González que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Torrelavega a 3 de junio de 1986.—La secretaria en funciones, Gema Ceballos Ugarte.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 604/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 604 de 1986, interpuesto por doña María del Pilar Vierna Vázquez, representada por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria de fecha 30 de octubre de 1985, desestimatoria para la apertura de una nueva oficina de farmacia en la localidad de Somo, y contra otra de fecha 12 de mayo de 1986, del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, resolviendo el recurso de alzada interpuesto contra aquélla confirmando la resolución anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de julio de 1986.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López Muñiz.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 185/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 185 de 1986, interpuesto por don Santos Hernández Salinas, de Colindres, contra acuerdo del Ayuntamiento de Laredo el 30 de septiembre de 1985 y ampliada actualmente a otra en recurso de reposición, desestimatorio, de 4 de noviembre de 1985, sobre separación del Servicio de Policía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los ar-

tículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible). 733

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 523/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 523 de 1986, interpuesto por el Ayuntamiento de Castro Urdiales contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cantabria de fecha 30 de enero de 1986, en la reclamación número 949/84 interpuesta por don Félix González Cuadra contra la resolución de apremio y liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento de Castro Urdiales por el impuesto municipal sobre solares.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria